



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 07 de noviembre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 15376/2022, mediante el cual la Directora del Departamento de Enfermería, Esp. Ivana ORELLANO, de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, solicita la adquisición de equipamiento dentro del Proyecto “Biosimulación”; y

CONSIDERANDO:

Que dichos insumos solicitados por la Dirección del Departamento de Enfermería, serán utilizados para reemplazo de un modelo anatómico dentro del Proyecto Biosimulación.

Que a fs. 2/11 corren agregadas las especificaciones técnicas de los insumos que es intención adquirir.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 3.496.336,00) y deberá afectarse conforme financiamiento Resol. N° 2021-187-APN-SECPU#ME.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018, Resolución R. n° 428/2020 y Resol. N° 2021-187-APN-SECPU#ME.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional [contrata@unsl.edu.ar](mailto:contrata@unsl.edu.ar), hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta y Anexo de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 23/45 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 147/2022, con el propósito de adquirir equipos e insumos para el Proyecto Biosimulacion de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 147/2022, con fecha de apertura fijada para el día 23 de noviembre de 2022 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 3.496.336,00), deberá afectarse conforme financiamiento Resol. N° 2021-187-APN-SECPU#ME.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas